



Sección V. Anuncios Subsección segunda. Otros anuncios oficiales AYUNTAMIENTO DE ALAIOR

2976

Anuncio de aprobación inicial de la modificación de la ordenanza general de actuaciones y reglamentos municipales.

Hacemos público que el Pleno de la Corporación, en sesión extraordinaria de día 13 de febrero de 2013 ha aprobado inicialmente la modificación de la Ordenanza general de actuaciones y procedimientos de recaudación.

El expediente de este acuerdo queda expuesto al público en el Departamento de Contabilidad por plazo de **treinta días** a contar desde el día siguiente al de la publicación de este anuncio en el BOIB, para que el vecindario y las personas legítimamente interesadas puedan examinar el expediente y formular reclamaciones, objeciones u observaciones.

De no presentarse reclamaciones o sugerencias en el plazo establecido, se considerará aprobada la ordenanza definitivamente sin necesidad de Acuerdo expreso por parte del Pleno, y se publicará para obtener plena efectividad.

Alaior, 14 / febrero / 2013

La Alcaldesa

Misericordia Sugrañes Barenys

